



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 1 de 14

RESOLUCIÓN N° 99 DE 2009

(16 de diciembre)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA DE LA FACULTAD SECCIONAL DUITAMA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo No 035 de 1979 en Consejo Superior creó el programa de ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, y cuyo código SNIES es el N° 212, Código ICFES 110746470011523811100.

Que el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003, determina las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior y la Resolución 2767/03, define las características específicas de calidad para los programas de pregrado de Administración.

Que mediante Acuerdo No. 050 del 12 de Septiembre de 2008, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los Programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Acuerdo 086 de 2009, modificó el Acuerdo 050 de 2008.

Que el Consejo de Facultad, en sesión No. 040 del 14 de Diciembre de 2009, previo concepto favorable del Comité Curricular, recomendó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Administración Turística y Hotelera.

Que el Consejo Académico, en sesión No. 044 del 16 de Diciembre, aprobó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa Administración Turística y Hotelera.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA de la Facultad Seccional Duitama.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 2 de 14

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Administración Turística Y Hotelera, se identifica por las siguientes características generales:

Duración del Programa:	Diez semestres
Número de Créditos Académicos:	175
Número Total de Asignaturas:	54
Título que otorga:	Administrador Turístico y Hotelero
Jornada:	Extendida
Periodicidad de Admisión:	Semestral

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN.- La Escuela de Administración Turística y Hotelera, de la UPTC y su Programa Académico asume como su razón de ser la formación de profesionales integrales e idóneos, capaces de emprender con calidad procesos de gestión de la actividad turística y de la hospitalidad, como alternativa estratégica de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político desde la perspectiva de la sustentabilidad en el ámbito regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN.- Ser reconocida regional, nacional e internacionalmente por sus aportes al desarrollo educativo, sociocultural y económico del país, centrada en la actividad investigativa en la cual se articulan teoría y práctica, como dinámica prospectiva del quehacer turístico, con profesionales idóneos, éticos y líderes del desarrollo de la industria turística.

ARTÍCULO QUINTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA .- El programa de Administración Turística y Hotelera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tiene como propósito dar respuesta a los retos que impone la industria del turismo, mediante la formación de profesionales en nuevos saberes en aprender a aprender y en investigadores.

El sector turístico y hotelero ha mostrado especial interés en recurso humano que reúna características como: capacidad gerencial, vocación empresarial, adaptabilidad al cambio y predisposición positiva para la generación y ejecución de ideas nuevas y productivas en los campos de su competencia.

En tal sentido, el Administrador Turístico y Hotelero debe poseer una formación intelectual que le permita aportarle a la sociedad empresarial su conocimiento y que desarrolle en sus actividades un liderazgo científico y social.

El propósito del Programa de Administración Turística y Hotelera es el de formar profesionales capaces de seleccionar asertivamente y manejar el conocimiento preciso requerido en las diversas áreas de su profesión con visión creativa

El reto del Programa es lograr que sus egresados reúnan y sean capaces de ejecutar con solvencia unas condiciones que les permita desempeñarse en su campo profesional, tanto en el turismo, como en la hospitalidad, con pensamiento innovador y con sensibilidad al medio ambiente incorporando el debido rigor científico, en el campo en el que se desempeñe, bien a nivel industrial, social o comunitario; local o globalmente.

ARTÍCULO SEXTO: PROPÓSITO DEL PROGRAMA.

- Formar Administradores Turísticos y Hoteleros con visión Gerencial, proactivos, creativos y consientes de la importancia del turismo, como un fenómeno de desarrollo social y económico.





- Diseñar, elaborar y poner en marcha las líneas de investigación del Programa Administración Turística y Hotelera que permita desarrollar el sector turístico y hotelero.
- Atender los requerimientos de asesoría que requiera el sector turístico y hotelero dentro del Programa de Extensión y Proyección Social.

ARTÍCULO SÉPTIMO: OBJETIVOS.

Objetivo General

Formar profesionales íntegros, competitivos y capaces de emprender y gestionar organizaciones que desarrollen la actividad turística y de la hospitalidad desde la perspectiva de la sustentabilidad, como alternativa estratégica de desarrollo personal, económico, social, cultural y ambiental.

Objetivos Específicos

- Formar profesionales para el ejercicio de la actividad turística y hotelera en cargos directivos, administrativos y de asesoría que requiere el país.
- Formular planes de investigación en el campo de la Administración Turística y Hotelera, en especial aquellos orientados a la implementación y divulgación de métodos y procedimientos que mejoren el ejercicio de la actividad del sector.
- Prestar servicios de asesoría y extensión tendientes a perfeccionar el personal vinculado al sector turístico – hotelero.
- Fortalecer el establecimiento de convenios interinstitucionales para obtener el mutuo enriquecimiento mediante actividades y experiencias conjuntas.

ARTÍCULO OCTAVO: COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Comprender la realidad social de modo que le permita valorar y respetar la diversidad, actuando con responsabilidad social, compromiso ciudadano, fomentado el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente. (Éticas y Sociales)
- Asumir su proceso de aprendizaje con eficacia, autonomía, control y eficiencia en la gestión de las propias capacidades y conocimientos; ello sobre el supuesto de que es un proceso continuo y permanente. (Aprender a aprender)
- Tomar decisiones y participar en procesos de desarrollo integral, social, profesional y de promoción del bien común, de manera autónoma y a partir de criterios humanísticos. (Social y ciudadana).
- Comprender la realidad social para formular y gestionar proyectos de investigación o desarrollo asociados a sus intereses y las problemáticas del entorno. (Aprender a conocer y hacer)



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 4 de 14

- Analizar, interpretar y reflexionar su identidad como persona, como upetecista y como ciudadano, con base en criterios de autonomía, solidaridad y responsabilidad social, humana y ambiental. (Ser, Identidad)
- Establecer relaciones respetuosas, constructivas, pacíficas, armónicas y equitativas, para crecer en la comunicación, el debate y el consenso con otros y situarse en el contexto comunicativo de cada comunidad específica, en sus diversas formaciones sociales, culturales e ideológicas, particularmente en los escenarios de aprendizaje universitarios. (Comunicativa).
- Investigar, reflexionar, establecer causas, evaluar, interpretar de manera crítica y propositiva, y plantear soluciones creativas frente a los procesos históricos locales, regionales y nacionales, así como, frente a los modelos mentales y proyectos que intentan transformar la situación social colombiana. (Social: Interpretativa, Argumentativa y Propositiva)
- Articular y aplicar enfoques, conceptos y metodologías de las ciencias sociales al estudio y la transformación del contexto social general, regional y local, de acuerdo con el universo del estudiante Upetecista, su cotidianidad y su subjetividad. (Saber Hacer)

COMPETENCIAS GENERALES

Todo profesional de Administración Turística y Hotelera será competente para asumir retos propios de la gestión de la industria turística y hotelera, tales como:

- Optimizar los procesos administrativos y productivos de las empresas.
- Identificar e implementar un sistema logístico para la organización.
- Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.
- Identificar y promover las interrelaciones funcionales de la organización.
- Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo en las organizaciones e identificar y administrar riesgos financieros en los negocios.
- Evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial. Identificar, formular, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones.
- Interpretar y analizar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa
- Utilizar la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones ejerciendo liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización.
- Gestionar y promover el desarrollo del talento humano en la organización. Mejorar e innovar los procesos administrativos. Detectar oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos.





- Utilizar y optimizar las tecnologías y los sistemas de información y comunicación en la gestión empresarial.
- Gestionar la utilización eficiente y eficaz de la infraestructura tecnológica de la organización.
- Desarrollar procesos de calidad con criterios de sostenibilidad ambiental.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

El egresado estará en capacidad de:

- Desempeñarse con una visión integradora de la industria, en empresas, diseño de productos y servicios que componen la cadena de valor, así como de la economía y la estructura de los mercados globales.
- Aplicar herramientas de administración y de gestión en los principales procesos de las empresas turísticas.
- Implementar estándares de calidad y de servicio a los diferentes procesos de las empresas turísticas.
- Evaluar y diseñar productos y servicios, de ocio y recreación.
- Diseñar propuestas para el desarrollo del turismo corporativo y de congresos, rural y ecoturismo, entre otros. Identificar las características y necesidades directivas y operativas de las empresas de la industria.
- Desarrollar habilidades gerenciales para la toma de decisiones y el trabajo en equipo.
- Comunicarse eficientemente en un segundo idioma, preferiblemente en inglés.

ARTÍCULO NOVENO: PERFIL PROFESIONAL.

- El egresado es un profesional idóneo para desempeñarse en los diversos niveles de la administración de entidades turísticas, empresas hoteleras y gastronómicas tanto públicas, como privadas, con amplios y sólidos conocimientos en las áreas financiera, administrativa, mercadeo, producción y prestación de servicios.
- La formación integral se consolida con la incorporación de valores y formación humanística, científica, tecnológica e investigativa, complementada con el conocimiento de un idioma extranjero, fundamentalmente el inglés que le permite al egresado participar exitosamente en la industria turística y en el sector de la hospitalidad.

ARTÍCULO DÉCIMO: PERFIL OCUPACIONAL

- El Administrador Turístico y Hotelero puede desempeñarse con éxito a nivel directivo y operativo en las diversas unidades productivas de la actividad turística y la industria hotelera.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 6 de 14

- En el sector público puede desempeñarse como director de oficinas de turismo de entidades territoriales, oficinas de planeación e investigación turística, fondos de promoción turística, gestión de guianza turística, organización de eventos; asesorías; consultorías.
- En las organizaciones de Viajes como Gerente de agencias de viajes, director del área del turismo doméstico, turismo internacional, planeación de servicios, director de reservas; organización de congresos y convenciones; transporte turístico y funcionario de aerolíneas.
- En organizaciones gastronómicas y hoteleras como gerente, ejecutivo de alimentos y bebidas, alojamiento, ventas; consultor y asesor.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se establece para el programa de Administración Turística y Hotelera, la siguiente estructura curricular y plan de estudios:

ÁREA	(%)	ASIGNATURAS	N° DE CRÉDITOS
GENERAL	10	Competencias Comunicativas	4
		Ética y Política	4
		Socio humanística I	3
		Socio humanística I	3
		Cátedra Universidad y entorno	3
			17

ÁREA	(%)	ASIGNATURAS	N° DE CRÉDITOS
INTER-DISCIPLINAR	35%	Cálculo Diferencial	4
		Fundamentos de Administración	3
		Cálculo Integral	3
		Metodología de la Investigación	3
		Planeación y Control	3
		Microeconomía	3
		Análisis y diseño organizacional	3
		Macroeconomía	3
		Estadística y probabilidad	3
		Contabilidad General	3
		Inferencia Estadística	3
		Contabilidad de Costos	3
		Matemática Financiera	3
		Gerencia Empresarial	3
		Mercadotecnia	3
		Administración Financiera	3
		Teorías Modernas de la organización	3
		Investigación de mercados	3
		Presupuestos	3
		Gestión del talento humano	3
	61		



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 7 de 14

ÁREA	(%)	ASIGNATURAS	N° DE CRÉDITOS
DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN 52%	52	Teoría y Práctica Turística	3
		Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aprendizaje	3
		Conservación de alimentos	4
		Sociología del turismo	3
		Legislación comercial y tributaria	3
		Cultura Gastronómica I	4
		Nuevas Tendencias del turismo	3
		Cultura Gastronómica II	4
		Operación Hotelera	3
		Geografía Turística I	3
		Economía Sectorial	3
		Gestión de la hospitalidad	3
		Enología y técnicas de servicio	4
		Geografía Turística II	3
		Gestión Gastronómica	3
		Organización de eventos	3
		Patrimonio cultural universal	3
		Seminario de animación sociocultural	3
		Seminario de emprenderismo	3
		Patrimonio cultural colombiano	3
		Mercadeo turístico y hotelero	3
		Planificación turística	3
		Seminario de investigación	3
		Administración de agencias de viajes	3
		Negocios internacionales	3
		Seminario de gestión turística local	3
		Formulación y evaluación de proyectos	3
		Seminario de calidad de los servicios	3
		Seminario de imagen y protocolo	3
			91

DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS:

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
CÁTEDRA UNIVERSIDAD Y ENTORNO		3	General
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS		4	General
TEORÍA Y PRÁCTICA TURÍSTICA		3	Disciplinar
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL APRENDIZAJE		3	Disciplinar
CÁLCULO DIFERENCIAL		4	Interdisciplinar
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN		3	Interdisciplinar





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 8 de 14

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
ÉTICA Y POLÍTICA		4	General
MÉTODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN		3	Interdisciplinar
CÁLCULO INTEGRAL		3	Interdisciplinar
MICRO ECONOMÍA		3	Interdisciplinar
PLANEACIÓN Y CONTROL		3	Interdisciplinar
CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS		4	Disciplinar

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
SOCIOHUMANÍSTICA I		3	General
SOCIOLOGÍA DEL TURISMO		3	Disciplinar
LEGISLACIÓN COMERCIAL Y TRIBUTARIA		3	Interdisciplinar
MACROECONOMÍA		3	Interdisciplinar
ANÁLISIS Y DISEÑO ORGANIZACIONAL		3	Interdisciplinar
CULTURA GASTRONÓMICA I		4	Disciplinar

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
SOCIOHUMANÍSTICA II		3	General
NUEVAS TENDENCIAS DEL TURISMO		3	Disciplinar
OPERACIÓN HOTELERA		3	Disciplinar
CONTABILIDAD GENERAL		3	Interdisciplinar
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD		3	Interdisciplinar
CULTURA GASTRONÓMICA II		4	Disciplinar

QUINTO SEMESTRE:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
GEOGRAFÍA TURÍSTICA I		3	Disciplinar
CONTABILIDAD DE COSTOS		3	Interdisciplinar
ECONOMÍA SECTORIAL		3	Disciplinar
GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD		3	Disciplinar
INFERENCIA ESTADÍSTICA		3	Interdisciplinar
ENOLOGÍA Y TÉCNICAS DE SERVICIO		4	Disciplinar

SEXTO SEMESTRE:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
GEOGRAFÍA TURÍSTICA II		3	Disciplinar
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		3	Disciplinar
MATEMÁTICA FINANCIERA		3	Interdisciplinar
MERCADOTECNIA		3	Interdisciplinar
GERENCIA EMPRESARIAL		3	Interdisciplinar
GESTIÓN GASTRONÓMICA		3	Disciplinar





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 9 de 14

SÉPTIMO SEMESTRE:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSAL		3	Disciplinar
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		3	Interdisciplinar
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		3	Interdisciplinar
TEORÍAS MODERNAS DE LA ORGANIZACIÓN		3	Interdisciplinar
SEMINARIO DE EMPRENDERISMO		3	Profundización
SEMINARIO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL		3	Profundización

OCTAVO SEMESTRE:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO		3	Disciplinar
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN		3	Disciplinar
MERCADEO TURÍSTICO Y HOTELERO		3	Disciplinar
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA		3	Disciplinar
PRESUPUESTOS		3	Interdisciplinar
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		3	Interdisciplinar

NOVENO SEMESTRE:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
ADMINISTRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES		3	Disciplinar
SEMINARIO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS		3	Profundización
SEMINARIO DE IMAGEN Y PROTOCOLO		3	Profundización
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		3	Disciplinar
NEGOCIOS INTERNACIONALES		3	Disciplinar
SEMINARIO DE GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL		3	Profundización

DÉCIMO SEMESTRE:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA
PASANTÍAS		3	

PARÁGRAFO: El trabajo de Grado no hace parte del Plan de Estudios y se constituye en requisito de grado, con una asignación de tres(3) créditos para el estudiante.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se definen como asignaturas de profundización las siguientes:

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CRÉDITOS	ÁREA	SEMESTRE
Seminario Calidad de los Servicios		3	Profundización	Noveno
Seminario de Emprenderismo		3	Profundización	Séptimo
Seminario de Animación Sociocultural		3	Profundización	Séptimo
Seminario de Imagen y protocolo		3	Profundización	Noveno
Seminario de gestión Turística local		3	Profundización	Noveno

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 10 de 14

(Se definen como asignaturas homologables del plan 03 de 2003 al plan 04 de 2009, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de Administración Turística y Hotelera, las siguientes.

PLAN (ANTIGUO)		PLAN (NUEVO)	
ASIGNATURA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO
Cátedra Upetecista		Cátedra, Universidad y Entorno	
Competencias Comunicativas		Competencias Comunicativas	
Informática Básica		Tecnologías de Información y Comunicación en el Aprendizaje	
Matemáticas 1		Cálculo Diferencial	
Antropología Cultural			
Administración I		Fundamentos de Administración	
Introducción a la Actividad Turística		Teoría y Práctica Turística	
Constitución Política y Democracia			
Ética		Ética y Política	
Legislación Comercial y Laboral			
Matemáticas II		Cálculo Integral	
Fundamentos de Economía			
Administración II		Planeación y Control	
Preparación y Conserv de Alimentos		Conservación de alimentos	
Humanidades I		Socio Humanística I	
Contabilidad General		Contabilidad General	
Gestión Tributaria		Legislación Comercial y Tributaria	
Microeconomía		Microeconomía	
Electiva I Disciplinar		Seminario de Animación Sociocultural	
Enología y Bebidas		Enología y Técnicas de Servicio	
Humanidades II		Socio humanística II	
Contabilidad de Costos		Contabilidad de Costos	
Estadística I		Estadística y probabilidad	
Macroeconomía		Macroeconomía	
Adm de la Hospital I		Operación Hotelera	
Sicosociología del Turismo		Sociología del Turismo	
Electiva I Interdisciplinar			



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 11 de 14

Geografía Turística Universal		Geografía Turística I	
Contabilidad Hotelera			
Estadística II		Inferencia estadística	
Cultura Gastronómica I		Cultura Gastronómica I	
Adm de la Hospital II		Gestión de la Hospitalidad	
Fenomenología del Turismo		Nuevas Tendencias del Turismo	
Ingles IV			
Geografía Turística Colombiana		Geografía Turística II	
Administración Financiera I		Matemática Financiera	
Organización y Adm de Eventos		Organización de Eventos	
Cultura Gastronómica II		Cultura Gastronómica II	
Menús y Sistemas de Servicio		Gestión Gastronómica	
Fundamentos de Investigación		Metodología de la Investigación	
Ingles V			
Patrimonio Cultural Universal		Patrimonio Cultural Universal	
Administración Financiera II		Administración Financiera	
Electiva II Disciplinar			
Fundamentos de Mercadeo		Mercadotecnia	
Métodos y Técnicas de Inv en T		Seminario de Investigación	
Patrimonio Cultural Colombiano		Patrimonio Cultural Colombiano	
Presupuestos		Presupuestos	
Ventas y Relaciones Públicas		Seminario de Imagen y Protocolo	
Investigación de Mercados		Investigación de Mercados	
Negocios Internacionales		Negocios Internacionales	
Adm de Agencias de Viajes		Adm de Agencias de Viajes	
Electiva II Interdisciplinar			
Ecología		Gestión Ambiental	
Formulación y Evaluación de Proyectos		Formulación y Evaluación de Proyectos	
Administración III Talento H.		Gestión del Talento Humano	
Mercadeo Turístico y Hotelero		Mercadeo Turístico y Hotelero	
Planeación y Desarrollo Tur.		Planificación Turística	
Electiva III Disciplinar		Seminario de Emprender ismo	
Electiva IV Disciplinar			
Políticas Administrativas		Gerencia Empresarial	
Electiva I Profundización		Seminario de Calidad de los Servicios	
Electiva II Profundización		Seminario de Gestión Turística Local	

PARÁGRAFO: Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de estudios vigente Resolución 037 de 2004, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternatively pueden efectuar la homologación con el Plan que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval de Consejo de Facultad respectivo.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 12 de 14

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El estudiante de Administración Turística y Hotelera deberá tener en cuenta los siguientes prerrequisitos en desarrollo del presente Plan de Estudios:

ASIGNATURA	CÓDIGO	PRERREQUISITO	CÓDIGO
Cálculo Integral		Cálculo diferencial	
Planeación y control		Fundamentos de administración	
Macroeconomía		Microeconomía	
Análisis y diseño organizacional		Planeación y control	
Cultura gastronómica I		Conservación de alimentos	
Contabilidad de costos		Contabilidad general	
Cultura gastronómica II		Cultura gastronómica I	
Inferencia estadística		Estadística y probabilidad	
Administración Financiera		Matemática Financiera	
Investigación de mercados		Mercadotecnia	
Teorías modernas de la organización		Gerencia empresarial	
Mercadeo turístico y hotelero		Investigación de mercados	
Formulación y evaluación de proyectos		Presupuestos	

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: HABILITACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

ASIGNATURA	CÓDIGO	HABILITABLES	NO HABILITABLES	VALIDABLE
CÁTEDRA, UNIVERSIDAD Y ENTORNO		X		X
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS		X		X
TEORÍA Y PRÁCTICA TURÍSTICA		x		X
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL APRENDIZAJE		x		X
CÁLCULO DIFERENCIAL		X		X
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN		X		X
ÉTICA Y POLÍTICA		X		X
LEGISLACIÓN COMERCIAL Y TRIBUTARIA		x		X
CÁLCULO INTEGRAL				X



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 13 de 14

MICRO ECONOMÍA		x		X
PLANEACION Y CONTROL		x		X
CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS		x		X
SOCIOHUMANÍSTICA I		x		X
SOCIOLOGÍA DEL TURISMO		x		X
CONTABILIDAD GENERAL		x		X
MACROECONOMÍA		x		X
ANÁLISIS Y DISEÑO ORGANIZACIONAL		x		X
CULTURA GASTRONÓMICA I		x		X
SOCIOHUMANÍSTICA II		x		X
NUEVAS TENDENCIAS DEL TURISMO		x		X
OPERACIÓN HOTELERA		x		X
CONTABILIDAD DE COSTOS		x		X
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD		x		X
CULTURA GASTRONÓMICA II		x		X
GEOGRAFÍA TURÍSTICA I		x		X
ECONOMÍA SECTORIAL		x		X
GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD		x		X
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		x		x
INFERENCIA ESTADÍSTICA		x		X
ENOLOGÍA Y TÉCNICAS DE SERVICIO		x		X
PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSAL		x		X
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		x		X
GEOGRAFÍA TURÍSTICA II		x		X
MATEMÁTICA FINANCIERA		x		X
MERCADOTECNIA		x		X
GERENCIA EMPRESARIAL		x		X
GESTIÓN GASTRONÓMICA		x		X
PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO		x		X
ADMINISTRACION FINANCIERA		x		X
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		x		X
TEORÍAS MODERNAS DE LA ORGANIZACIÓN		x		X
SEMINARIO DE EMPRENDERISMO			x	X
SEMINARIO CALIDAD DE LOS SERVICIOS			x	X
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN		x		X
ADMINISTRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES		x		X
MERCADEO TURÍSTICO Y HOTELERO		x		X
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA		x		X
PRESUPUESTOS		x		X
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		x		X
SEMINARIO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL			x	X
SEMINARIO DE IMAGEN Y PROTOCOLO			x	X
SEMINARIO DE GESTIÓN TURÍSTICA LOCAL			x	X



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 14 de 14

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		x		X
NEGOCIOS INTERNACIONALES		x		X
PASANTÍAS				

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación del Programa, con el fin de efectuar cambios y/o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social.

Hace parte de la presente Resolución el documento titulado "Proyecto Académico Educativo (PAE) de la Escuela de Administración Turística y Hotelera".

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: El estudiante de Administración Turística y Hotelera requiere para obtener el título profesional acreditar proficiencia en el idioma inglés, a través de un examen al finalizar el pensum académico. Este requisito será avalado por la Universidad y realizado por la instancia que se asigne para tal fin.

El Comité Curricular establecerá la reglamentación pertinente.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los diez y seis (16) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico

IYRT/rhg.

YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

